

C N M V
Registro de Auditorías Emisoras
Nº <u>11210</u>

Fondo de Titulización de Activos, Santander 2

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Pagares de Fondo de Titulización de Activos, Santander 2,
por encargo de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Titulización de Activos, Santander 2 que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (véase Nota 2) correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

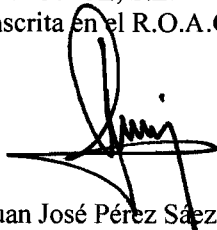
Tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria, Fondo de Titulización de Activos, Santander 2 se constituyó el 27 de noviembre de 2008. Las cuentas anuales adjuntas del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de las citadas cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 2).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización de Activos, Santander 2 al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

2 de abril de 2009



Fondo de Titulización de Activos, Santander 2

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo
comprendido entre el 27 de noviembre
de 2008 (fecha de constitución del
Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER 2

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

	Miles de Euros	Miles de Euros		Miles de Euros
ACTIVO			PASIVO	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	437		PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	54.216
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES: Cartera comercial (Nota 4)	2.492.358		EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Pagaréés nacionales (Nota 9)	2.525.100
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	50.825		OTROS PASIVOS (Nota 10)	54.491
TESORERÍA (Nota 7)	90.187			
TOTAL ACTIVO	2.633.807		TOTAL PASIVO	2.633.807

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SANTANDER 2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de pagarés nacionales (Nota 9)	4.851	Intereses de cartera comercial (Nota 4)	18.195
Intereses de préstamos subordinados (Nota 8)	261	Otros ingresos financieros	365
	5.112		18.560
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	13		
GASTOS GENERALES (Nota 11)	17		
COMISIONES DEVENGADAS			
Comisión variable	13.380		
Comisión de administración y otras	38		
	13.418		
TOTAL DEBE	18.560	TOTAL HABER	18.560

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

Fondo de Titulización de Activos, Santander 2

Memoria correspondiente al
periodo comprendido entre el
27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008

1. Reseña del Fondo

Fondo de Titulización de Activos, Santander 2 (en adelante, "el Fondo") se constituyó, en virtud de Escritura Pública de fecha de 27 de noviembre de 2008, por un periodo de 20 años y con el carácter de fondo abierto, renovable y ampliable, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, "los Derechos de Crédito") y en la emisión de valores respaldados por su activo (pagarés).

Los Derechos de Crédito que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra realizadas, son créditos que figuran en el balance de Banco Santander, S.A. y tienen su origen en determinadas operaciones realizadas entre Banco Santander, S.A. y sus clientes. El Fondo se constituyó con un activo inicial de 500.000 miles de euros de valor nominal y el importe máximo de su activo y pasivo quedó inicialmente fijado en 6.000 millones de euros.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander).

La gestión y administración de los derechos de crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Banco Santander, S.A., el cual no asume responsabilidad alguna de garantizar, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, obteniendo por dicha gestión una contraprestación de 6.000 euros trimestrales (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

Igualmente, Banco Santander, S.A. devenga una comisión variable subordinada e igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-e.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los préstamos u otros derechos de crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el establecido en la normativa vigente en el ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Nueva normativa

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que implica la aplicación de los criterios contenidos en la misma desde el 1 de enero de 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda e indicadas más adelante. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba anteriormente en vigor (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos). No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y las normas relativas a gastos de constitución, instrumentos financieros, deterioro de valor de los activos financieros, garantías financieras y coberturas contables, se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad.

La Sociedad gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del Devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento del Fondo se amortizan linealmente en un período de tres años a partir del 27 de noviembre de 2008 (véase Nota 5).

c) Vencimiento de deudores y acreedores

La totalidad de los activos adquiridos en cada momento por el Fondo y de los pagarés emitidos tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha del balance de situación, por lo que no se ha efectuado su distribución entre corto y largo plazo.

d) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Dado que en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 12).

e) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Ajustes a pasivo según orden de prelación de pagos" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Ingresos por ajustes a pasivo según el orden de prelación de pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 1). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

4. Inversiones financieras temporales

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2008, acordó, entre otras cuestiones, la constitución del propio Fondo, la adquisición por parte del Fondo de los Derechos de Crédito cedidos por Banco Santander, S.A. y la emisión de Pagarés con cargo al activo del Fondo. Por su parte, la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A., acordó en sus reuniones celebradas los días 5 de mayo y 13 de octubre de 2008, la cesión de los Derechos de Crédito al Fondo.

Al amparo de dichos acuerdos, los derechos de crédito objeto de titulización son los que se deriven de los siguientes tipos de operaciones realizadas por Banco Santander, S.A.:

1. Descuento a clientes, residentes en España, de créditos en euros procedentes de operaciones comerciales originadas en el curso de su actividad empresarial y representados por letras de cambio, pagarés o recibos.
2. Anticipos concedidos a clientes, residentes en España, sobre créditos legítimos ostentados por los clientes ordenantes frente a sus deudores (empresas o particulares), por operaciones específicas de su actividad comercial o empresarial, encomendándose al Banco Santander la gestión de cobro sin adquirir en ningún momento la titularidad de los mismos.

Todos los activos subyacentes corresponden a derechos de crédito con un plazo de vencimiento inferior a 364 días desde la fecha de su compra por parte del Fondo.

En virtud de los acuerdos mencionados con anterioridad, en el ejercicio 2008 el Fondo ha realizado sucesivas compras de derechos de crédito por un importe nominal total de 2.492 millones de euros.

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación, durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adquisición de activos iniciales	500.001
Compras sucesivas de derechos de crédito	2.157.773
Importes cobrados	(165.416)
Saldos a 31 de diciembre de 2008	2.492.358

El tipo de interés medio devengado por los derechos de crédito durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 ha sido del 3,64%.

El Fondo sigue el criterio de sanear en su totalidad, en su caso, aquellos derechos de crédito en los que la antigüedad de los saldos impagados sea superior a 120 días, clasificando dichas operaciones como créditos fallidos. Durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 no se han producido traspasos a fallidos.

5. Gastos de establecimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del activo del balance de situación, durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adiciones	450
Amortizaciones	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	437

6. Otros créditos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados de Derechos de Crédito	50.825
	50.825

Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida, las características de los derechos de crédito, así como la cobertura existente con el fondo de reserva constituido, los Administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de un fondo adicional para cubrir posibles deterioros.

7. Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A., incluyéndose el fondo de reserva constituido por el Fondo (Nota 8).

En virtud de un contrato de reinversión a tipo garantizado, Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta obtendrá una rentabilidad, calculada mensualmente, igual al tipo medio ponderado del pasivo del Fondo del mes inmediatamente anterior.

La rentabilidad media de esta cuenta durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,21% anual.

8. Préstamos subordinados

Su saldo a 31 de diciembre de 2008 corresponde a un préstamo subordinado por un importe inicial de 450 miles de euros (préstamo subordinado A) y a una línea de crédito subordinada al Fondo de la que se ha dispuesto durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 una cantidad de 53.766 miles de euros (préstamo subordinado B), ambos contratados con Banco Santander S.A.

El préstamo subordinado A está destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y la primera emisión de los Pagarés.

El préstamo subordinado B es una línea de crédito subordinada al Fondo destinada por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva y al mantenimiento del nivel requerido del Fondo de Reserva durante toda la vida del Fondo. El importe máximo disponible de la línea de crédito para Fondo de Reserva será de 240 millones de euros. No obstante lo anterior, y siempre sin superar dicho importe, en cada fecha de cálculo del Fondo de Reserva el nivel requerido del Fondo de Reserva será un importe igual al mayor de los siguientes:

- Valor Nominal de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo correspondientes a los ocho mayores Deudores Cedidos.
- $(\text{Ratio de pérdida máximo}) \times (\text{Ratio de Horizonte de Pérdida}) \times (\text{Múltiplo del Rating}) \times \text{Valor Nominal total de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo, donde:}$

Ratio de pérdida máximo = Se utilizará el mayor ratio de pérdida medio existente el último Día Hábil de los últimos doce (12) meses, (tomando como referencia el dato del último día Hábil de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de cálculo del Fondo de Reserva).

Ratio de pérdida medio = Media del ratio de pérdida de los últimos tres meses (tomando como referencia los datos del último Día Hábil de los últimos tres meses anteriores a la fecha de cálculo del Fondo de Reserva).

Ratio de pérdida = Saldo de Derechos de Crédito Morosos a la Fecha de Cálculo del Fondo de Reserva / 50% de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo en el cuarto mes anterior + 50% de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo en el quinto mes anterior.

Ratio de Horizonte de Pérdida = Derechos de Crédito adquiridos durante los 2,5 meses anteriores a la fecha de cálculo del Fondo de Reserva / Derechos de Crédito adquiridos en el mes en curso. Se tomarán como referencia los datos contando los 2,5 meses anteriores desde el último Día Hábil del mes anterior a cada fecha de cálculo de Fondo de Reserva.

Múltiplo del Rating (Valor asignado por S&P Ratings Service)= 2,5

c. Un importe equivalente al uno coma cinco por ciento (1,5%) del saldo vivo de los Derechos de Crédito.

La primera disposición de la línea de crédito para el Fondo de Reserva, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se realizó por un importe de 7.500 miles de euros, siendo ésta la dotación inicial del Fondo de Reserva. A 31 de diciembre de 2008 el importe correspondiente al Fondo de Reserva ascendía a 53.770 miles de euros (véase Nota 7).

Ambos préstamos subordinados devengan un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar en un 2%, para el caso del préstamo subordinado A, y en un 3%, para el caso del préstamo subordinado B, el Euribor a tres meses del segundo día hábil anterior al comienzo del periodo de devengo de interés del trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. A 31 de diciembre de 2008, de los importes totales devengados por los préstamos subordinados A y B (2 y 259 miles de euros, respectivamente) se encontraban pendientes de pago 109 miles de euros (véase Nota 10).

El préstamo subordinado A se amortiza de forma lineal trimestralmente (a medida que se vayan amortizando los gastos de constitución y de primera emisión de los Pagarés). La amortización del préstamo subordinado B se realizará por un importe igual a la reducción del nivel requerido de Fondo de Reserva.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008, el Fondo no ha amortizado cantidad alguna del préstamo subordinado A y 18.015 miles euros del préstamo subordinado B.

9. Pagarés

El saldo de esta cuenta corresponde a las emisiones de pagarés realizadas por el Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2008 aprobó un programa de emisiones de pagarés con cargo al activo del Fondo con una duración de 20 años. El Fondo puede realizar emisiones de pagarés al amparo del Programa por un importe nominal máximo de hasta 6.000 millones de euros.

Los pagarés se representan por medio de anotaciones en cuenta y gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de rendimiento implícito. El importe nominal de los pagarés es de 100.000 euros cada uno. El precio de emisión que recibirá la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, es el importe efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos por parte del Fondo.

El precio de reembolso de los pagarés corresponde a su valor nominal y el plazo de vencimiento está comprendido entre 30 y 364 días desde la fecha de su emisión.

El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los pagarés en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Emisiones	2.525.100
Amortizaciones	-
Saldos a 31 de diciembre de 2008	2.525.100

Es intención de los Administradores de la Sociedad Gestora continuar la realización de emisiones en el ejercicio 2009, así como compras de derechos de crédito.

10. Otros pasivos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no pagados de:	
Pagarés	4.851
Préstamos subordinados (Nota 8)	109
	4.960
Intereses cobrados no vencidos de:	
Derechos de Crédito	35.958
	35.958
Cuentas a pagar:	
Comisión variable	13.380
Comisión de administración y otros	193
	13.573
	54.491

La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula trimestralmente como el 0,03% anual sobre el saldo vivo medio de pagarés existente en los últimos tres meses.

11. Gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen 4 miles de euros en concepto de auditoría de las cuentas anuales del Fondo, único servicio prestado por dicho auditor.

12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales de los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiese derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-d, en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo.

Fondo de Titulización de Activos, Santander 2

Informe de Gestión correspondiente al
periodo comprendido entre el
27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008

INFORMACIÓN DEL FONDO	
	Millones Euros
Importe Máximo:	6.000,00
Saldo Derechos de crédito:	2.492,36
Número de Deudores:	30.285
Saldo Vivo de Pagarés:	2.525,10
Saldo Tesorería:	90,19
Reserva para pérdidas:	83,96
Plazo medio del activo:	41 días
Plazo medio del pasivo	103 días

EVOLUCION DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS				
Total	%	%	%	Recuperación
Saldo Vivo (millones euros)	de morosidad (hasta 60 días)	de morosidad (de 60 a 90 días)	de morosidad (mas de 90 días)	Fallidos
2.492,36	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Mejora crediticia específica	IMPORTE (MILLONES DE EUROS)
FONDO DE RESERVA:	53,77

OTROS PASIVOS		
Otros pasivos	Importe Inicial (millones euros)	Pendiente (millones euros)
Préstamo Subordinado:	0,45	0,45

A continuación se incluyen, a efectos informativos, los siguientes cuadros estadísticos de la cartera de activos en base a la cual tiene lugar esta emisión, a 31 de diciembre de 2008:

LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDO VIVO DEL ACTIVO POR CLIENTES

Intervalo (Euros)	Importe Nominal		Nº de Cedentes	
	(Euros)	(%)	Nº	(%)
52,20-901.517,99	2.082.980.833,96	83,57	41.157	99,20
901.518-1.803.035,99	216.733.793,48	8,70	175	0,42
1.803.036-2.704.553,99	94.925.498,27	3,81	43	0,10
2.704.554-3.606.071,99	36.354.118,01	1,46	12	0,03
3.606.072-12.000.000,00	61.364.021,65	2,46	10	0,02
TOTALES	2.492.358.265,37	100,00	41.397	100

Saldo vivo máximo: 12.000.000,00 Euro

Saldo vivo mínimo: 52,00 Euro

Saldo vivo medio: 60.206,00 Euro

LISTADO ESTADÍSTICO DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR AUTONOMÍAS

Autonomías	Importe Nominal		Nº de Cedentes	
	(Euros)	(%)	Nº	(%)
01-ANDALUCIA	353.580.883,02	14,19	5.902	13,50
02-ARAGON	79.122.948,22	3,17	1.227	2,81
03-ASTURIAS	40.071.485,08	1,61	796	1,82
04-BALEARES	29.480.698,34	1,18	564	1,29
05-CANARIAS	85.119.658,45	3,42	1.773	4,06
06-CANTABRIA	49.995.553,52	2,01	897	2,05
07-CASTILLA - LA MANCHA	109.648.627,26	4,40	2.086	4,77
08-CASTILLA - LEON	102.306.669,01	4,10	1.888	4,32
09-CATALUÑA	409.136.930,49	16,42	7.696	17,60
10-EXTREMADURA	38.131.136,85	1,53	654	1,50
11-GALICIA	108.634.116,66	4,36	1.882	4,30
12-MADRID	405.839.669,57	16,28	6.084	13,92
13-MURCIA	152.349.967,24	6,11	2.324	5,32
14-NAVARRA	22.302.664,42	0,89	344	0,79
15-PAIS VASCO	168.698.528,90	6,77	2.814	6,44
16-LA RIOJA	19.838.203,48	0,80	358	0,82
17-VALENCIA	317.340.837,26	12,73	6.403	14,65
18-CEUTA	450.492,91	0,02	13	0,03
19-MELILLA	309.194,69	0,01	16	0,04
TOTALES	2.492.358.265,37	100,00	43.721	100

ci

LISTADO ESTADÍSTICO POR FECHA DE REEMBOLSO MEDIO

Periodo	Importe Nominal		Nº de Efectos	
	(Miles Euros)	(%)	Nº	(%)
01/01/2009	58.125,58	2,33	6.087	0,79
02/01/2009	32.116,78	1,29	24.645	3,18
03/01/2009	8.666,31	0,35	3.970	0,51
04/01/2009	0,00	0,00	0	0,00
05/01/2009	65.199,27	2,62	22.978	2,96
06/01/2009	0,00	0,00	0	0,00
07/01/2009	22.644,21	0,91	11.344	1,46
08/01/2009	15.801,92	0,63	8.394	1,08
09/01/2009	14.614,22	0,59	7.439	0,96
10/01/2009	143.327,54	5,75	49.429	6,38
11/01/2009	0,00	0,00	0	0,00
12/01/2009	55.180,54	2,21	25.420	3,28
13/01/2009	22.398,51	0,90	16.197	2,09
14/01/2009	215.751,62	1,03	22.259	2,87
15/01/2009	19.361,46	8,66	73.203	9,44
16/01/2009	14.975,63	0,78	10.045	1,30
17/01/2009	0,00	0,60	10.065	1,30
18/01/2009	41.499,82	0,00	0	0,00
19/01/2009	1.737.009,92	1,67	21.805	2,81
20/01/2009-30/11/2009		69,69	462.030	59,59
TOTALES	2.492.358.265,37	100,00	775.309	100,00

Fecha de reembolso medio máxima: 30/11/2009

Fecha de reembolso medio mínima: 01/01/2009

2.1

LISTADO ESTADÍSTICO POR TIPO DE CÓDIGO DE C.N.A.E.				
Códigos	Importe Nominal		Nº de Cedentes	
	(Miles de euros)	(%)	Nº	(%)
A AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SELVICULTURA	45.242,67	1,82	693	1,59
B PESCA	5.447,08	0,22	32	0,07
CA EXTRACCION DE PRODUCTOS ENERGETICOS	1.152,16	0,05	26	0,06
CB EXTRACCION DE OTROS MINERALES EXCEPTO PRODUCTOS ENERGETICOS	27.945,78	1,12	421	0,96
DA I. ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACOS	106.680,10	4,28	1.222	2,79
DB I. TEXTIL Y CONFECCION	49.695,59	1,99	1.170	2,68
DC I. DEL CUERO Y EL CALZADO	24.639,62	0,99	601	1,37
DD I. DE LA MADERA Y DEL CORCHO	47.890,16	1,92	904	2,07
DE I. DEL PAPEL	63.504,90	2,55	1.345	3,08
DF I. DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLES NUCLEARES	1.362,46	0,05	18	0,04
DG I. QUIMICA	59.651,86	2,39	766	1,75
DH I. CAUCHO Y MAT. PLASTICAS	66.956,37	2,69	927	2,12
DI I. OTROS PROD. MINERALES NO METALICOS	122.441,41	4,91	1.384	3,17
DJ METALURGIA	206.034,65	8,27	3.178	7,27
DK CONSTR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO	67.858,45	2,72	1.199	2,74
DL MAT. Y EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO Y OPTICO	34.738,33	1,39	739	1,69
DM FABR. DE MAT. DE TRANSPORTE	16.853,60	0,68	226	0,52
DN I. MANUFACTURERAS DIVERSAS	57.111,51	2,29	1.306	2,99
E PROD. Y DISTR. DE ELECTR. GAS Y AGUA	3.667,68	0,15	83	0,19
F CONSTRUCCION	414.051,97	16,61	7.328	16,76
G COMERCIO	716.455,03	28,75	12.996	29,72
H HOSTELERIA	8.480,84	0,34	128	0,29
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	93.533,53	3,75	2.553	5,84
J INTERMEDIACION FINANCIERA	1.252,72	0,05	32	0,07
K ACT. INMOB. Y DE ALQUILER. SERV. EMPRES.	166.394,64	6,680	2.308	5,28
L ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATOR	2.000,00	0,08	3	0,01
M EDUCACION	2.695,90	0,11	24	0,05
N ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIO SOCIAL	1.721,15	0,07	48	0,11
O OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COM	25.237,25	1,01	332	0,76
P HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMESTICO	229,21	0,01	12	0,03
NO IDENTIFICADOS	51.430,63	2,06	1.717	3,93
TOTALES	2.492.358.265,37	100	43.721	100



Las CUENTAS ANUALES del Fondo de Titulización de Activos, Santander 2, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTION correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 14 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2009 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario
del Consejo de Administración

Dña. M^a José Olmedilla González

D. ~~José Antonio Álvarez Álvarez~~

D. ~~Marcelo Alejandro Castro~~

D. ~~Ignacio Ortega Gavara~~

Dña. ~~Aha Bolado Valle~~

D. ~~Santos González Sánchez~~

D. ~~Juan Andrés Yanes Luciani~~

D. ~~Gabriel de Escalante Yanguela~~

D. ~~Jesús Cepeda Caro~~

D. ~~Enrique Silva Bravo~~

D. ~~José Antonio Soler Ramos~~